



La Federación Mexicana de Softbol, con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

- Ser ciudadana o ciudadano del país inscrito y acreditada por su CON.
- Tener mínimo 16 años cumplidos.
- Estar en la lista oficial de 15 jugadoras y jugadores.
- Presentar certificado médico y cumplir con antidopaje.
- Usar uniforme y equipo reglamentario bajo normas WBSC.
- Estar avalada por la Federación Mexicana de Sóftbol y aprobada por el Comité Organizador.

2

Convocatoria de Participación

### 2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
1	1		2

#### 2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Lanzamiento Rápido

Softbol Varonil (Equipo de 15 jugadores)

Softbol Femenil (Equipo de 15 jugadoras)

### 2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
15	15	30



### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
X			Selección por evaluación de desempeño

### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

La Federación Mexicana de Sóftbol, en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano, establece el presente proceso de selección con el propósito de conformar las selecciones nacionales femenil y varonil que representarán a México en competencias internacionales. Este proceso es el resultado de una búsqueda, observación y seguimiento continuo de atletas durante un periodo de dos años, dentro del ciclo deportivo correspondiente.

#### Objetivo:

Seleccionar a las y los atletas con el más alto nivel técnico, táctico, físico y competitivo, que hayan demostrado constancia, rendimiento y evolución a lo largo del proceso de evaluación, con el fin de integrar selecciones nacionales sólidas y competitivas.

#### Proceso de Selección

##### Participación en torneos federados:

Las y los aspirantes han sido evaluados mediante su participación en torneos oficiales avalados por la Federación Mexicana de Sóftbol, los cuales forman parte del seguimiento técnico durante los dos años de búsqueda.

##### Concentraciones:

Se realizaron concentraciones nacionales para analizar el desempeño físico, técnico y táctico de las y los atletas, así como su adaptación al trabajo y exigencias propias de una selección nacional.



Tryouts:

Se llevaron a cabo pruebas selectivas con el objetivo de evaluar habilidades específicas del sóftbol, condición física y perfil competitivo.

Rama femenil:

El equipo final se definirá a partir de la evaluación del rendimiento mostrado durante los juegos internacionales México vs Japón, programados para el mes de febrero 2026, como fase final del proceso de selección.

Rama varonil:

El equipo final se conformará con base en el desempeño observado en el 13.º Campeonato Panamericano y Mundial U23, considerado eventos determinantes dentro del proceso.

Conclusiones

El presente proceso de selección refleja un trabajo estructurado y sostenido de dos años de evaluación continua, priorizando el rendimiento en competencias oficiales y criterios técnicos objetivos. Con este método, la Federación Mexicana de Sóftbol garantiza la conformación de selecciones nacionales competitivas, preparadas para representar a México con profesionalismo y alto nivel en el ámbito internacional.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.



4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

#### Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, Febrero de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera

Jefa de Misión

Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM

Ing. Cruz Rolando Guerrero Castilla  
Presidente de la Federación Mexicana de Softbol

Alejandra Orozco Loza  
Presidenta de la Comisión de Atletas